



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA N° 02-2018-UNDC**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN**  
**ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**  
**(Miércoles 10 de enero de 2018)**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 15:00 horas del día miércoles 10 de enero de 2018, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en el Jr. San Agustín No.124, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima; el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación, y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; el Presidente de la Comisión Organizadora declaró abierta la sesión ordinaria con la asistencia de los dos miembros de la comisión y comprobando el quorum reglamentario; dejando constancia que el Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, se encuentra con descanso médico de acuerdo a la constancia emitida por la Clínica Campos de Cañete.

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El Secretario General Abg. Abad Osnayo Villalta, dio lectura al Acta Ordinaria No. 01-2018-UNDC, de fecha 05 de enero de 2018.

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora, pregunta si hay observaciones al acta leída. Al no advertirse observación alguna por parte de los miembros de la Comisión Organizadora fue aprobada por UNANIMIDAD.

**AGENDA.-**

- 1) DIRECTIVA DE CURSOS DE NIVELACIÓN EN EL PERIODO DE VERANO PARA EFECTOS DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.
- 2) CALENDARIO ACADÉMICO.
- 3) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTENSIVO 2018 CENTRO PRE UNIVERSITARIO.
- 4) DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO.
- 5) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL AÑO 2018.

**I. INFORMES.**

**El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, informa lo siguiente:**

- Que, mediante Resolución Presidencial N° 215-2017-UNDC, se designó a los integrantes de las Camisones encargadas de cumplir con las condiciones básicas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de calidad del licenciamiento de acuerdo a la documentación presentada a la SUNEDU.

- Que, el día 08/01/18 se inició el proceso de inscripción para el examen de admisión para el presente año

**El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, informa lo siguiente:**

- Que, la comisión de gestión del concurso de investigación, procedió a la elegibilidad de los procesos de investigación en el tiempo programado al 20/12/17, para lo cual se presentaron 14 proyectos de los cuales 11 han sido elegibles y 03 no elegibles.
- Que, con fecha 09, 10, 11 se le encargo la Vicepresidencia Académica



## II. PEDIDOS:

**El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, no presenta pedidos**

**El Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, no presenta pedidos**

## III. ORDEN DEL DÍA.

### 3.1.- DIRECTIVA DE CURSOS DE NIVELACIÓN EN EL PERIODO DE VERANO PARA EFECTOS DE NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 003 – 2018 - UNDC/CO/P/VPAC, la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de la Directiva de cursos de nivelación en el periodo de verano para efectos de nivelación de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que tiene como finalidad de que los estudiantes regulares puedan recuperar las asignaturas desaprobadas y lograr la nivelación y concluyan sus estudios en el tiempo establecido por la Ley Universitaria – Ley N° 30220.



El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

### ACUERDA:

**APROBAR** la Directiva de cursos de nivelación en el periodo de verano para efectos de nivelación de la Universidad Nacional de Cañete.

### 3.2.- CALENDARIO ACADÉMICO.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 002-2018-UNDC/CO/P/VPAC, remite a la Comisión Organizadora el Calendario Académico 2018 para su aprobación respectiva, para lo cual sede la pablara al Vicepresidente Académico para su sustentación respectiva.



El Vicepresidente de Investigación, establece que de importante es la aprobación del Calendario Académico 2018, toda vez que este registrará las actividades académicas durante todo el semestre 2018, iniciando sus actividades el lunes 22 de enero de 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

con la Pre Inscripción del Curso de Nivelación y culminando el 12 de enero de 2019 con la ceremonia de graduación de la primera promoción de las cinco (05) carreras profesionales de la Universidad Nacional de Cañete.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**APROBAR** el Calendario Académico 2018 de la Universidad Nacional de Cañete.

**3.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO INTENSIVO 2018 CENTRO PRE UNIVERSITARIO.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 191-2017-UNDC/CO/P/CEPRE/C, el Coordinador del Centro Pre Universitario, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Intensivo 2018, el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, el mencionado ciclo tiene como finalidad brindar un reforzamiento a los postulantes del examen de admisión 2018

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**APROBAR** el Plan de Trabajo del ciclo intensivo 2018 del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete.

**3.4.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO**

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 007-2018-UNDC/CO/P/DGA/OGTH, la Oficina de Gestión del Talento Humano, solicita la designación de Secretario Técnico de Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Cañete; a razón de que el Econ. Luis Roberto Su Cavero, estuvo designado como Secretario Técnico de Proceso Administrativo Disciplinario en adición de sus funciones como Director General de Administración, quien mediante Carta S/N, de fecha 26 de diciembre de 2017, solicita la no renovación de su Contrato Administrativo de Servicios N°049-UNDC-P-2017.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**1°.- DESIGNAR** al Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo, como Secretario Técnico del Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Cañete, en adición de sus funciones como Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

**2°.- AGRADECER** al Econ. Luis Roberto Su Cavero, por los servicios prestados a la Universidad Nacional de Cañete, en cumplimiento de la labor encomendada.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### 3.5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL AÑO 2018

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 006-2018-UNDC/P-C.A/JCQC, el Presidente de la Comisión de Admisión 2018 de la Universidad Nacional de Cañete, solicita la aprobación del presupuesto 2018 del proceso de admisión correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, por el monto ascendente a S/ 168,572.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 Soles), toda vez que en el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159-2017-UNDC, solamente se aprobó la disponibilidad presupuestal del año 2017.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

#### ACUERDA:

**INCLUIR** la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a S/ 168,572.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 Soles); en el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159-2017-UNDC.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a las 17:00 horas de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR  
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. EDWIN AGUSTÍN VEGAS GALLO  
Vicepresidente de Investigación

Abg. ABAD OSÑAYO VILLALTA  
Secretario General